



**ALCALDÍA MUNICIPAL
CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN
HONDURAS C.A.**

Barrió el Centro, Frente al Parque Central
Tel 2655-8347 2 655-8292



ORDENANZA

Corquín Copán 25 de noviembre del año 2021

El Departamento Municipal de Justicia, haciendo uso de las facultades otorgadas por la ley y de acuerdo al Artículo No. 4 inciso 1, 3, 4, 5 y 8 el No. 13 inciso 9, 132 de la LEY DE POLICÍA Y CONVIVENCIA SOCIAL, artículo 181 de la LEY ELECTORAL y por mandato de EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), en vista de la celebración de ELECCIONES GENERALES EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, en todo el territorio nacional y para que estas se puedan desarrollar en forma pacífica y sin alteraciones del orden público, por medio de la presente a todos los propietarios de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, billares y bares se les comunica que queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** a partir de las de las 6:00 de la MAÑANA del día sábado 27 de NOVIEMBRE hasta el día lunes 29 a las 6:00 de la TARDE.

Los establecimientos deberán permanecer cerrados al público y la desobediencia a la presente ordenanza **SE SANCIONARA COMO FALTA GRAVE** de acuerdo a la ley.

Cúmplase.

Digna A. Gómez

DIGNA ANGELICA GÓMEZ MOLINA

Director Municipal de Justicia

